

ACTA ATFS 05
ACOMPañAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	19 de marzo de 2025
HORA:	10:00 a.m.
LUGAR:	Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT, Reunión Virtual – Vía Teams
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Lloró, Chocó: • Edwar Mena Ramirez, Secretario De Planeación. • Enrique Garrido Rios, Secretaria Hacienda. • Darlyn Leyvy Mosquera Lozano, Responsable Cargue SUI • Elkin lozano, Asesor financiero Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: • Julio Alejandro Garcia Ortega, Contratista MVCT.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.
2. Revisión Avance del Plan de Acción.
3. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivos de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.

Se presentaron los objetivos de la mesa de trabajo número 5:

- Revisar el Plan de Acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de reporte de FUT, CUIPO, SUI y SINAS.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo anterior.
- Pendiente de enviar la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.
- Enviar soporte de la implementación del Comité de Estratificación, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025 y se deja como responsable a la Secretaria de Planeación.
- Realizar la Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT) con fecha límite del 17 de marzo de 2025.
- Enviar la Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.
- Enviar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.

Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de cargue	Compromisos	Fecha de cumplimiento
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	20 de DICIEMBRE de 2024
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT	1er trimestre: 30 de abril de 2024
			La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordante con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial.		2do trimestre: 31 de julio de 2024	FUT:		2do trimestre: 31 de julio de 2024
			Pago de subsidios AAA: En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin. En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados, deberá informar al MVCT esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados.		3er trimestre: 31 de octubre de 2024	5. Cierre fiscal		3er trimestre: 31 de octubre de 2024
			Actividades elegibles de gasto: En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.		4to trimestre: 15 de febrero de 2025	6. Registro presupuestal		4to trimestre: 15 de febrero de 2025
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APS.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	20 de DICIEMBRE de 2024
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA.	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015. Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA. Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios	20 DE ENERO de 2025
				Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto	31 de octubre de 2024
				Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe de verificación	20 de ENERO de 2025
								Fecha de reporte al SUI en los términos de la SSPD
Contrato de transferencia de subsidios	No contar con el contrato de transferencia de subsidios AAA	Suscribir el contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.4.1.2.11 del Decreto 1077 de 2015 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. Reportar al SUI el formulario (Convenio de giro de recursos FSRI AAA) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, de los contratos para el pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscritos con operadores de servicios prestados en el área urbana del municipio.	Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación		SUI	Suscribir el contrato de transferencia de subsidios AAA de la vigencia 2024	31 de octubre de 2024
			Constancia del reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.			Formulario del convenio de giro de recursos FSRI AAA	Realizar el reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	
	No reporte de información al SUI o reporte errado	Reportar al SUI el indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024, concientemente a la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía. En caso de ser MPD de alguno de los servicios AAA: Reportar al SUI el indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024, la cual es emitida por funcionario competente donde conste el traslado contable de los recursos del FSRI a las cuentas separadas donde se lleva la contabilidad de los servicios públicos domiciliarios que presta el municipio de manera directa y para cada uno de los mismos.	Constancia del reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR relacionado con el funcionamiento del FSRI en el área urbana de la vigencia 2024.		30 de abril de 2025	SUI	Realizar el reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
			Constancia del reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR relacionado con la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI de la vigencia 2024.			SUI		
						Indicador 8 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024.	

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

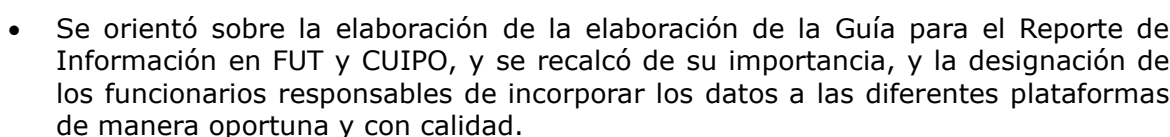
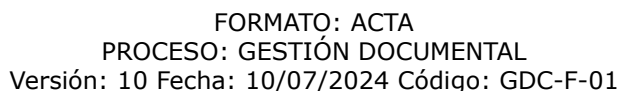
Balance de subsidios y contribuciones	No contar con el balance de subsidios y contribuciones.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	Balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de marzo de 2025	SUI	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	20 de febrero de 2025
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.			Formulario Balance de subsidios y contribuciones	Realizar el reporte al SUI del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No contar con el Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.	Expedir el Acuerdo que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado a la vigencia 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, o aquel que lo modifique o sustituya.	Acuerdo municipal que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario para los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Consejo Municipal		SUI	Suscribir el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024.	31 de octubre de 2024
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI el indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR relacionado con el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 10 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Estratificación e indicadores de coberturas AAA	No adelantar gestiones para realizar la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE.	Constancia del reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE) y el documento cargado corresponda al acta de aprobación.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI	Realizar el reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE).	25 de febrero de 2025
		Aplicar el concurso económico de conformidad con el Decreto 0007 de 2010.	Constancia del reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE) para la vigencia 2024; el acta debe contar con las firmas de los asistentes.	CPE y Secretaría de Planeación		SUI	Realizar el reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE).	
		Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Oficio de solicitud de la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica al DANE y la carta de respuesta con entrega de insumos requeridos por el DANE.			Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación	Realizar el reporte al SUI del Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.	
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Consolidar la base de la estratificación asignada a los predios por el municipio y aquella que aplican los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y reportarla al SUI el formato Reporte de Estratificación y Coberturas-REC de la vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI del formato REC de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Oficio de solicitud y respuesta del DANE.	30 de marzo de 2025
					15 de marzo de 2025	SUI	Realizar el reporte al SUI del Formato REC de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
	No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.		30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	31 de octubre de 2024
Planeación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No reporte de información al SINAS o reporte erróneo.	Reportar al SINAS las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizar las de vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024 en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SINAS: -Iniciativas (formuladas PDM 2024-2027). -Formalización de iniciativas (vigencia 2024). -Metas de APSB (formuladas PDM 2024-2027). -Avance metas APSB (vigencia 2024).	Realizar el reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	30 de marzo de 2025
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.			SUI	Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
						Formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana		

2.1. Reporte de Información.

Se recordó a los asistentes de la Alcaldía de Lloró:

- Las fechas de reporte de información en las diferentes plataformas FUT, CUIPO, SUI y SINAS, y la normatividad que las sustenta.

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	FECHA LIMITE DE REPORTE
	Cierre Fiscal Cuentas por Pagar Deuda Pública Registros Presupuestales	31 Enero / 15 Febrero
	Programación de Ingresos Programación de Gastos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos ID Secciones Presupuestales Adicionales	20 de Febrero
	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024	15 de Marzo
	Formulario de Balance y Contribuciones	30 de Marzo
	Contrato de Transferencia de Subsidios Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	30 de Abril
	Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM Formalización Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM Información, si dispone adecuadamente los residuos sólidos y de Disposición Final, en la vigencia Continuidad del Servicio	30 de Abril
	Reportes de Calidad del Agua según la Resolución 2115 de 2007 que establece el número mínimo de las muestras que se deben realizar según la población atendida. Los registros de IRCA de la vigilancia de la calidad del agua, resultado de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el país, son reportados por las Autoridades Sanitarias, al SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable). Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.	Periódicamente



- Se envió la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos.

Se cumplió con el objetivo de la reunión acerca de la revisión del Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Lloró, según los compromisos acordados mediante acta número 4 del 13 de marzo de 2025.

- Enviar soporte de la implementación del Comité de Estratificación, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025 y se deja como responsable a la Secretaría de Planeación y queda pendiente la Convocatoria por parte de la Personería.
- Realizar la Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT) con fecha límite del 28 de marzo de 2025.
- Enviar la Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Enviar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recomendó cumplir con los compromisos acordados para la reunión a realizarse el 10 de abril de 2025 a las 9 AM.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 19 días de marzo de 2025.

JULIO ALEJANDRO GARCIA ORTEGA
Contratista
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Grupo de Monitoreo

Elaboró: Julio A. García O., Contratista MVCT
Revisó: Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT
Fecha: 19 de marzo de 2025.

Lista de Asistencia:

 Mesa 5 (virtual): Revisión del plan de acción SGP-APSB-Llor...

 Externo

 Unirse

 Detalles de la reunión ...

miércoles, 19 de marzo de 2025 10:01 a. m. - 11:11 a. m. 

 Descargar

6
Asistieron

10:01 a. m. - 11:11 a. m.
Hora de inicio y finalización

1h 10m 46s
Duración de la reunión

52m 50s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Julio Alejandro García Ortega JAGarcia@minvivienda.gov.co	10:01 a. m.	10:59 a. m.	57m 41s	Organizador
 EDWAR MEN... (No comprobado)	10:01 a. m.	11:00 a. m.	58m 26s	Moderador
 elkin lozano (No comprobado)	10:03 a. m.	10:59 a. m.	55m 27s	Moderador
 daniel bejarano c... (No comprobado)	10:16 a. m.	11:05 a. m.	48m 56s	Moderador
 ENRIQUE GARRI... (No comprobado)	10:16 a. m.	11:11 a. m.	55m 20s	Moderador
 darlyn mosquera	10:18 a. m.	10:59 a. m.	41m 12s	Moderador